

	ALCANCE TÉCNICO DE ANTECEDENTES E IMPRONTAS Página 1 de 1	GCO-D-09
		Versión 02
		2023-03-21

CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN: *Alcance del servicio:* Toma de improntas. Validación de originalidad de licencia de tránsito. Análisis básico de importación. Originalidad de los guarismos estampados en el vehículo o fijados a este, Análisis de morfología, de las superficies, se valida que no fueron adulterados los sistemas de identificación. Toma de un juego de improntas. (no aplica para vehículos con difícil acceso a estos sistemas). *Observaciones:* Los cambios de motor, re grabaciones totales o parciales de los sistemas de identificación, se validan con su registro en la licencia de tránsito. No se validan certificaciones de concesionarios o talleres sobre reparaciones en piezas que porten sistemas de identificación. *Este servicio no comprende:* No se verifica procedencia del chasis, motor y carrocería. Vehículos que tengan difícil acceso a estos sistemas. Fotografías impresas o digitales de la ubicación de estos sistemas de identificación. No se verifica procedencia de motores en vehículos con cambio de este elemento. Análisis avanzado de importación.

ANTECEDENTES DE TIPO LEGAL: *Alcance del servicio:* Reporte de antecedentes jurídicos, penales o civiles vinculantes con el rodante. *Observaciones:* Los antecedentes que estén relacionados al vehículo serán verificados por bases de datos públicas y oficiales, que no incluyen actividades realizadas fuera del marco legal de los entes de control. *Este servicio no comprende:* Reporte de antecedentes jurídicos, penales o civiles vinculantes con el rodante por sus actuales o anteriores propietarios.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de actualización	Cambio realizado
01	2022-11-21	Se inicia la versión por ajuste general del sistema.
02	2023-03-21	Se cambia la codificación del proceso de "PE" al proceso de "GCO" debido a que es un documento para los clientes.